REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADOSE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

54001 31 60 002 2019 00045	2018 00607	2018 00365	2018 00327	2018 00273	54001 31 60 002 2017 00647	2017 00307	2017 00027	2016 00476	2013 00006	2008 00306	2006 00501	No Proceso	ESTA
00045		00365	00327	00273	00647	00307	00027	00476	00006	00306	00501	ceso	ESTADO No.
Ejecutivo	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	Jurisdicción Voluntaria	Jurisdicción Voluntaria	Ejecutivo	Verbal Sumario	Jurisdicción Voluntaria	Jurisdicción Voluntaria	Jurisdicción Voluntaria	Jurisdicción Voluntaria	Alimentos para menores	Verbal Sumario	Clase de Proceso	84
DAYA NAIYERKING DIAZ DIAZ	LUIS JOSSIMAR MATAMOROS RAMIREZ	HAYDEE GOMEZ DE CARVAJAL	WILLIAM HITGLANDER BOLIVAR CORREA	YENI JOHANA RESTREPO JIMENEZ	HAIZA ALEJANDRA-ORTIZ MARTINEZ	CARLOS ALBERTO GAVIRIA	LUIS ALIRIO ARIAS TOLOZA	YEISON JAVIER HERNANDEZ SAAVEDRA	YOLIVE - CARRILLO CAÑAS	MARIA EDICTA - LADINO PATIÑO	GILMA - QUINTERO QUINTERO	Demandante	
CARLOS ANDRES VILORIA RODRIGUEZ	MARLETT YESENIA CARRILLO CARRILLO	PRES. INTERD: TATIANA CARVAJAL GOMEZ	PRES. INTERD.:VELKIN YAZMIN CORREA NIÑO	HECTOR FIDEL MORALES MONTOYA	JOSE DE JESUS CONTRERAS ESLAVA	MENOR: KAREN DANIELA PANCHANO GAVIRIA	PRES. INTER.: ALICIA TOLOZA ARIAS	SIX	SIM	GUILLERMO LEON - VALENCIA OLAYA	JOSE OSWALDO- COMBARIZA RODRIGUEZ	Demandado	
Auto Interlocutorio RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	Auto Interlocutorio ORDENA REHACER EDICTO DE EMPLAZAMIENTO. REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL TERCERO DEL AUTO DEL 15 DE ENERO DE 2019. SJAI	Auto Interlocutorio REQUIERE CONSTANCIA DE PERMANENCIA DEL EDICTO EN LA PÁGINA WEB; CORRE TRASLADO DEL DICTAMEN; PRÓRROGA COMPETENCIA. SJAI	Auto Interlocutorio ORDENA ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIA DEL EDICTO EN LA PÁGINA WEB; REITERA NOTIFICACIÓN PRESUNTA INTERDICTA; CORRE TRASLADO DE DICTAMEN PONE EN CONOCIMIENTO EL PROCESO; PR{ORROGA COMPETENCIA. SJAI	Auto termina proceso por desistimiento DECLARA DESESTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA. DISPONE EL ARCHIVO. SJAI.	Auto Interlocutorio SE DESPACHA FAVORABLE LA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALESLYNI.	Auto de Tramite El Despacho decreta: a(Visita domiciliaria. b) Reiterar el cumplimiento de actuación en auto Nº 359 de 1 de abril de 2019.	Auto Interlocutorio OFICIAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL,, REQUERRI A LA GUARDADORA Y DEMAS DISPOSICIONES-LYNL	Auto Interlocutorio SE DISPONE VISITA SOCIOFAMILIAR-LYNL	Auto Interlocutorio OFICIAR A LA NOTARIA QUINTA, DECRETAR VISITA-LYNL	Auto Interlocutorio SE DESPACHA FAVORABLE EL LEVANTAMIENTÓ DE LAS CESANTIAS DEL DDO-LYNL	Auto Interlocutorio SE ORDENA OFICIAR AL PAGADOR Y DEMAS DISPOSICIONES-LYNL	Descripción Actuación	Fecha: 21/06/2019
20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	20/06/2019	Fecha Auto	Página:
												Cuad.	penak

ESTADO No.	84			Fecha: 21/06/2019	Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 Liquidació 2019 00280 y Procesos Preparatori	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Liquidación Sucesoral YOJANA MARCELA - MARTINEZ y Procesos ARIAS Preparatorios	LUZ MARIA - GONZALEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SJAI	20/06/2019	
54001 31 60 002 2019 00298	Ejecutivo	JUNIOR ADRIANO CASTAÑEDA ORTIZ	ADRIANO - CASTAÑEDA MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO_SIAL	20/06/2019	
54001 31 60 002 2019 00308	Verbal	MARIA MAGDALENA ROSAS	INOCENCIO COGOLLOS ZARATE	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA. CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR. SJAI	20/06/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/06/2019

Y A LA HORA DE LASSA,M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

JENIFBER ZULER